CONTRATO - CONTRATACION DIRECTA N° 5/19

Entre la Municipalidad de San Pedro del Paraná, domiciliada en la calle Paraná y Nicanor Torales, República del Paraguay, representada para este acto por el Arq. Domingo E. Cáceres C.I. N° con Cédula de Identidad N° 906.620, en su carácter de Intendente Municipal, la Secretaria General, Lic. Arminda Roa de Sanabria, con C.I. Nº 1.002.076, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma PARANA COMPANY S.A con Ruc N° 80105790-6, domiciliada en CALLE, SOLAR GUARANI CASI SANTA BARBARA - LUQUE, República del Paraguay, representada en este acto por Orlando Antonio Figueredo Benítez, con Cédula de Identidad N° 4.899.442, según Poder Especial otorgado por German Alcides Rodríguez Méreles con Cédula de Identidad N° 4.644.681, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 5/19, **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANTONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJU ID N° 368728**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Arq. Domingo E. Cáceres C.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

1. OBJETO

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, contrata los servicios de la firma PARANA COMPANY S.A con Ruc N° 80105790-6, PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 5/19, CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANTONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJU ID N° 368728", por un monto de **Gs. 40.290.525 (Cuarenta millones doscientos noventa mil quinientos veinticinco).**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del

Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 368728

Ing. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA N° 5/19, **CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANTONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJU ID N° 368728**, convocado por Municipalidad de San Pedro del Paraná, según resolución N°4088-19. La adjudicación fue realizada por Resolución N°4669-19

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha del orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Por un monto de **Gs. 40.290.525 (Cuarenta millones doscientos noventa mil quinientos veinticinco).**

Scanned by CamScanner

Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANA"

Tel. Fax: 0742 – 20020
Tel. 0742 – 20086
Itapúa – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C.

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANTONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJU con ID: 368728

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	PREPARACIÓN DE OBRA	Unidad Medida Global	1	3.208.500	3.208.500
1.1		LIMPIEZA Y PREPARACION DE TERRENO	Metros cuadrados	15	13.500	202.500
1.2		REPLANTEO GENERAL	Metros cuadrados	15	22.500	337.500
1.3		CARTEL DE OBRA	Unidad	1	765.000	765.000
1.4		PLACA INAUGURACION	Unidad	1	675.000	675.000
1.5		EXCAVACION Y CARGA DE CIMIENTO CON PBC.	Metros cúbicos	3,5	351.000	1.228.500
2	72131601-004	COLOCACION DE HORMIGON ARMADO	Unidad Medida Global	1	7.249.050	7.249.050
2.1		ESTRUCTURA DE Ho. Ao.				
2.1.1		ENCADENADOS DE Ho. Ao. INFERIOR + SUPERIOR DIMENSIONES 0.15 x 0.30	Metros cúbicos	1,65	1.755.000	2.895.750
2.2		MUROS DE NIVELACION				
2.2.1		0,30cm ALTURA 0.30	Metros cuadrados	5,5	126.000	693.000
2.2.2		RELLENO Y COMPACTACION INTERIOR	Metros cúbicos	1,6	94.500	151.200
2.3		MUROS DE ELEVACION				
2.3.1		DE 0,15 PARA REVOCAR	Metros cuadrados	16,5	76.500	1.262.250
2.3.2		DE 0,15cm VISTO A UNA CARA LADRILLO PRENSADO	Metros cuadrados	23,5	85.500	2.009.250
2.3.3		ENVARILLADO PERIMETRAL BAJO ABERTURA 2 O 8	Metro lineal	11	21.600	237.600
3	72131601-006	AISLACION ASFALTICA	Unidad Medida Global	1	266.400	266.400
3.1		DE CIMIENTO CON ASFALTO	Metros cuadrados	8	33.300	266.400
4	72131601-007	TECHO	Unidad Medida Global	1	4.603.500	4.603.500
4.1		CON TEJAS Y TEJUELONES	Metros cuadrados	16,5	279.000	4.603.500
5	72131601-008	REVOQUES	Unidad Medida Global	1	2.956.500	2.956.500
5.1		INTERIOR / EXTERIOR	Metros cuadrados	33	34.200	1.128.600
5.2		CONTRAPISO HORMIGON DE CASCOTES	Metros cuadrados	8	32.400	259.200
5.3		PISO CERAMICO	Metros cuadrados	8	36.000	288.000
5.4		GUARDA OBRA - PISO ALISADO DE CEMENTO - ANCHO 0,60 Mt.	Metros cuadrados	10,8	31.500	340.200
5.5		ZOCALO CERAMICO	Metro lineal	19	49.500	940.500
6	72131601-010	ABERTURAS	Unidad Medida Global	1	6.549.075	6.549.075
6.1		ABERTURAS DE MADERA				
6.1.1		PARA BOXES TIPO PLACA 1.60 X 060 MODELO VAIVEN CON HERRAJES	Unidad	3	855.000	2.565.000
6.1.2		PUERTA TABLERO 0.70 X 2.10	Unidad	2	1.755.000	3.510.000
6.2		ABERTURAS METALICAS				
6.2.1		Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	0,6	279.000	167.400
6.2.2		Alfeizar de Ventanas + Puertas - De revoque 1:3 (cemento-arena)	Metro lineal	14,5	21.150	306.675
7	72131601-012	PINTURAS	Unidad Medida Global	1	4.155.300	4.155.300
7.1		SOBRE PAREDES REVOCADAS	Metros cuadrados	33	31.500	1.039.500
7.2		SOBRE ABERTURAS DE MADERA	Metros cuadrados	12	26.100	313.200
7.3		SOBRE ABERTURAS METALICAS	Metros cuadrados	0,5	31.500	15.750
7.4		DE LADRILLOS VISTOS CON SILICONA IMPERMEABILIZANTE	Metros cuadrados	23,5	28.800	676.800
7.5		SOBRE CANALETAS + CAÑOS DE BAJADA	Metro lineal	11,5	22.500	258.750
7.6		MADERAMEN + TEJUELONES INTERIOR + EXTERIOR	Metros cuadrados	16,5	25.200	415.800
7.7		REVESTIDO CERAMICO INTERIOR	Metros cuadrados	29	49.500	1.435.500
8	72131601-001	INSTALACIONES GENERALES	Unidad Medida Global	1	3.697.200	3.697.200
8.1		VIDRIOS DOBLES	Metros cuadrados	0,6	162.000	97.200
8.2		INSTALACION ELECTRICA	Unidad Medida Global	1	2.475.000	2.475.000
8.3		ARTEFACTOS ELECTRICOS	Unidad Medida Global	1	1.125.000	1.125.000
9	72131601-011	INSTALACION SANITARIA	Unidad Medida Global	1	7.155.000	7.155.000
9.1		AGUA CORRIENTE DESAGUE CLOACAL	Unidad Medida Global	1	2.925.000	2.925.000
9.2		POZO ABSORBENTE	Unidad	1	2.565.000	2.565.000
9.3		CAMARA SEPTICA	Unidad	1	1.665.000	1.665.000
10	72131601-013	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	20	22.500	450.000
					Precio Total	40.290.525

Arq. Carlos [illegible]
Intendente Municipal
San Pedro del [illegible]

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANTONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJU ID N° 368728.

El plazo de ejecución es de: 100 días desde la emisión de orden de inicio *y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE OBRAS: Arq. Daniel M. Sviednickij.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La garantía de fiel cumplimiento de contrato se regirá lo establecido en las condiciones generales y especiales de contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma de contrato. La garantía de fiel cumplimiento equivale al 10% de monto del contrato.

Arq. Domingo E. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

11. (MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las condiciones especiales y generales del contrato. Llegando al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de recisión de contrato de conformidad del Artículo 59 inc. C de la Ley N°2053/03 de contrataciones públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de la multa que correspondan.

La recisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento del contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previsto en el artículo 72 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE BAÑO SSHH SEXADO TIPO 2.55 X 4.00 CON TECHO DE TEJAS EN LA ESCUELA BASICA N°5179 SAN ANTONIO COMPAÑÍA: ÑU PUAJU ID N° 368728

Scanned by CamScanner

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

En prueba de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Pedro del Paraná, República del Paraguay, a los días del mes de de

Firmado por _____
(En nombre de la Contratante)

Lic. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arg. Carlos A. Cáceres G.
Intendente Municipal
San Pedro del Paraná

Firmado por _____
(En nombre de la Contratista)